

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 21

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 11:00 a.m.	Fecha: 29 de enero de 2026
Lugar:	Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo interno de trabajo de prevención
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo de inicio para coordinar y establecer las acciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato; validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada ejecución del contrato y prestación del servicio
Agenda: <ol style="list-style-type: none"> Saludo y presentación del objetivo. Revisión de los participantes Aspectos financieros: <ol style="list-style-type: none"> 1 Presentación del contrato a ejecutar. (Socialización objeto, valor, plazo de ejecución) 2 Socialización del costeo de referencia (Valor cupo niña/niño mes de atención y fase preparatoria) 3 Análisis y aprobación del presupuesto 4 Socialización cláusulas formas de desembolso y aspectos para tener en cuenta para el trámite de este (entregable para el primer desembolso y el de los próximos meses) 5 Control presupuestal revisión y legalización de cuentas. Aspectos técnicos: <ol style="list-style-type: none"> 1 Generalidades manual técnico y guía operativa del servicio hogar comunitario. 2 Fase preparatoria 3 Proceso de focalización 4 Cronograma de atención. 5 Componente Familia comunidad y redes 6 Componente Salud y nutrición. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 21

4.7 Componente proceso pedagógico

4.8 Componente talento humano.

4.9 Componente ambientes educativos y protectores

4.10 Componente administrativo y de gestión

4.11 Sistema de información cuéntame

4.12 Socialización de la matriz de riesgo del contrato

4.13 Cronograma de entrega de evidencias y soportes del cumplimiento del contrato.

4.14 Clausula 13 para la imposición de sanciones.

5. Decisiones y varios

6. Compromisos.

Desarrollo:

1. Saludo y presentación del objetivo

Se da inicio al primer comité técnico operativo del contrato con un cordial saludo, por parte de la supervisora de los contratos de primera infancia del Centro Zonal Urabá - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Sully Johana López Jiménez, dando la bienvenida a los presentes, agradeciendo la participación y disponibilidad, seguidamente socializa el objetivo del comité que es “Realizar comité técnico operativo de inicio para coordinar y establecer las acciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato; validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada ejecución del contrato y prestación del servicio”.

2. Revisión de los participantes

La supervisora Sully Johana Jiménez López, continua con la verificación de la participación de los delegados del equipo de trabajo por parte de la Entidad Administradora de Servicio CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES y del CZ Urabá ICBF, los cuales se relacionan así:

EQUIPO ICBF

- Sully Johana López Jiménez - supervisora contratos Centro Zonal Urabá
- Laura Borja Sivaja – Enlace de seguimiento a la ejecución técnica
- Lizeth Dayana Quintero Quintero – Enlace de seguimiento a la ejecución financiera

EQUIPO EAS CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS DELFINES

- Juan Edilberto Pinilla – Representante legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 21

- Cristian Builes – Coordinador
- Yira Andrea Lozano – Representante delegada
- Andrea Garces – Financiera
- María Paulina Vasquez – Delegada talento humano
- Alejandra Castañeda – Nutricionista

3. Aspectos financieros:

Seguidamente y de acuerdo con el desarrollo de la agenda la profesional Lizeth Dayana Quintero procede a socializar las orientaciones financieras para la ejecución del contrato de aporte 05021032025

3. 1 Presentación del contrato a ejecutar. (Socialización objeto, valor, plazo de ejecución)

En el comité técnico operativo se socializa el objeto del contrato “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE”

Donde el valor del contrato de aporte 05021032025, corresponde hasta la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$1.326.384.263)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

a) Aporte en dinero del ICBF: **MIL TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE, (\$1.300.376.728)**, el cual se encuentra discriminado de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2025, la suma de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE, (\$28.608)**
- Para la vigencia 2026, la suma de **MIL TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE, (\$1.300.348.120)**

b) Aporte en contrapartida del contratista, por valor de **VEINTISEIS MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE, (\$26.007.535)**

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 21

Posteriormente se socializa la relación de las Unidades de Servicio adscritas y cupos contratados para la prestación del servicio:

Regional UDS Antioquia	Municipio UDS Chigorodo	Centro Zonal UDS CZ LA MESETA CZ URABA	ZONA 2026. 115
----------------------------------	-----------------------------------	---	--------------------------

Codigo Unidad Servicio U	Unidad Servicio UDS	SERVICIO 2026	Componente para la U	Cupos
51721113618	SUEÑOS DE COMPARTIR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL OPERADOR COMPONEN		199
51721118847	SUEÑOS DE COMPARTIR	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL OPERADOR COMPONEN		120
517200111683	CDI GUAYABAL INSTITUC	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL OPERADOR COMPONEN		128

Y a su vez el plazo de ejecución estipulado en los estudios previos del contrato de aporte 05021032025 es hasta el 31 de julio del 2026, en el municipio de Chigorodó.

12. Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato de aporte que se celebre será desde el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de julio de 2026.
13. Lugar de Ejecución:	El lugar de ejecución del contrato de aporte será en CHIGORODO Para todos los efectos derivados del presente contrato, el domicilio contractual será en MEDELLIN

3.2 Socialización del costeo de referencia (Valor cupo niña/niño mes de atención y fase preparatoria)

SERVICIO 2026	CODIGO UDS	UNIDAD DE SERVICIO	UDS	DS AGRUP	ENCIONES (CU	ENCIONES AGRU	AGRUPACH	FORMA DE CONTRATACION	OBJETO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SIN ARRIB	51721113618	SUEÑOS DE COMPARTIR LOS BALSOS	1	3	199	447	1	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CON ARRIB	51721118847	SUEÑOS DE COMPARTIR CHIGORODO	1		120		2	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SIN ARRIB	517200111683	CDI GUAYABAL INSTITUCIONAL	1		128		3	CONTINUIDAD - INVITACIÓN CE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE

MESES DE ATENCION	VALOR 2025	VALOR 2026	APORTES ICBF	% CONTRAPARTII	VALOR CONTRAPARTII
5,75	12.736,00	573.505.316,00	573.518.052,00	2%	11.470.361,00
5,75	7.680,00	357.954.962,00	357.962.642,00	2%	7.159.253,00
5,75	8.192,00	368.887.842,00	368.896.034,00	2%	7.377.921,00

3.3 Análisis y aprobación del presupuesto

La profesional financiera del CZ Urabá Lizeth Dayanna Quintero socializa que fue recibido el presupuesto inicial por parte de la entidad y cuenta con el aval financiero, sin embargo, aclara que las canastas remitidas presentan discrepancias por ende recomienda, que se utilice la canasta 2025 para realizar los aumentos correspondientes en cada uno de los rubros y de esta manera realizar la proyección del presupuesto a ejecutar.

Luego la financiera de la EAS Andrea Garces, manifiesta que desde la entidad se había realizado un borrador, pero indica que el memorando orientador no es claro con respecto al porcentaje si

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 21

es de acuerdo con el costo laboral 2025 o conforme al salario básico. Por lo que solicita plazo para presentar el presupuesto definitivo conforme a la canasta oficial 2026, por lo que la profesional Lizeth Quintero indica y solicita que el cálculo sea realizado con el costo laboral completo de manera temporal.

La Entidad manifiesta que para la ejecución de la contrapartidad se distribuyó de la siguiente manera:

\$910.700 correspondientes a adecuación y mantenimiento del CDI Sueños de Compartir Chigorodó.

Y el valor de \$26.007.535 se ejecutaran en raciones para preparar los cuales serán ejecutados en el último mes de ejecución del contrato.

La EAS manifiesta que al venir en continuidad en la prestación del servicio con respecto a la vigencia 2025 han logrado identificar la necesidad desde el componente de salud y nutrición de la contratación de un profesional idóneo para dar cumplimiento a cada una de las líneas de acción y actividades enmarcadas en el componente mencionado, acciones que no pueden ser desarrolladas a cabalidad por las auxiliares en enfermería.

Posteriormente la supervisora del contrato Sully Johana López, indica que dicha propuesta va a ser analizada por parte del equipo y conforme a línea técnica de la regional Antioquia y en caso dado proceder a dar alcance al presente comité mediante correo electrónico. Además, aprueba el presupuesto inicial presentado por la Entidad Administradora de Servicio.

3.4 Socialización clausulas formas de desembolso y aspectos para tener en cuenta para el trámite de este (entregable para el primer desembolso y el de los próximos meses)

Luego se socializan las orientaciones relacionadas al trámite de los desembolsos al contrato de aporte:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	MENSUAL	\$28.608
2	BIMESTRAL	\$426.841.989
3	BIMESTRAL	\$440.477.961
4	BIMESTRAL	\$433.028.170

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 21

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:

3.5 Control presupuestal revisión y legalización de cuentas.

Posteriormente la financiera socializa las orientaciones relacionadas a los procesos de revisión del presupuesto y la legalización de cuentas de la ejecución contractual.

En el caso de los contratos de aporte, el seguimiento presupuestal a la ejecución se efectuará de acuerdo con la periodicidad establecida en las minutas que definen la periodicidad para la entrega de los informes técnicos, administrativos y financiero. La supervisión de los contratos debe efectuar la revisión y verificación de los documentos y evidencias entregados periódicamente por parte de las EAS encargadas de la ejecución de los contratos a nivel nacional, a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos aportados por el ICBF a los contratos.

Los criterios y fundamentos básicos para desarrollar el proceso de revisión y legalización de cuentas están contenidos en el "Anexo para la Revisión y Legalización de Cuentas en los Contratos de Aporte Dirección de Primera Infancia".

Es necesario aclarar que las facturas electrónicas deben ser cargadas en el PDF original para ser verificadas en la página de la DIAN, la conciliación bancaria debe ser detallada de acuerdo con la ejecución, lo anterior hace parte del informe financiero, así como los demás documentos y registros que soporten las operaciones financieras. Por lo tanto, dichos soportes deberán estar disponibles de acuerdo con la normativa vigente al momento de presentar dicho informe o cuando el supervisor o cualquier organismo de control los requiera para su verificación.

3.2.11.3. Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.

4. Aspectos técnicos:

4.1 Generalidades manual técnico modalidad institucional y guía operativa del servicio Centro de Desarrollo Infantil

Dando continuidad a los aspectos técnicos para la prestación del servicio, se socializan las claridades con respecto a la modalidad y servicio del contrato de aporte.

Modalidad: institucional

Servicio: Centro de desarrollo Infantil

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 7 de 21

Un (1) coordinador por 200 niñas y niños o UDS según corresponda		
Un (1) auxiliar administrativo por 200 niñas y niños		
Un (1) agente educativo por grupo de 10 niñas y niños entre 6 meses y 1 año	Un (1) agente educativo por grupo de 10 niñas y niños entre 1 y 2 años	Un (1) agente educativo por grupo de 20 niñas y niños entre 2 y 5 años
Un (1) auxiliar pedagógico por 50 niñas y niños		
En caso de que cuente con grupos de niños entre 6 meses y 2 años se priorizará su dedicación a estos grupos		
Un (1) profesional psicosocial por 200 niñas y niños		
Un (1) profesional en salud y nutrición por 200 niñas y niños		
Un (1) auxiliar de servicios generales por 75 niñas y niños		

4.2 Fase preparatoria

A continuación, la profesional Laura Borja de enlace de seguimiento a la ejecución técnica realiza la socialización de las acciones adelantadas por parte de la Entidad Administradora de Servicio, para el cumplimiento de la fase preparatoria, donde manifiesta que la entidad ha avanzado en el cargue de los entregables de la fase de alistamiento sin embargo falta completar al 100%, no obstante, se hace la salvedad de que esta fase está contemplada desde sede nacional entre la semana del 2 y 6 de febrero.

La Entidad Administradora de servicio presenta lo soportes correspondientes a los proveedores de alimentos para la ejecución contractual, donde se realiza la revisión pertinente y se da el aval técnico a los siguientes proveedores debido a que cumplen con los requisitos establecidos en el manual técnico y la guía operativa del servicio de Centro de Desarrollo infantil:

- Fresquesitos (Jhon Fredy Loaiza)
- Campogir
- Lácteos el Galan
- Gapal
- Isla Nab
- Avícola la miel
- Colanta

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 21

- Montañas del Paraíso
- Rapihuevo
- Medigram
- Carnicería la 103
- Cárnicos Ulan

Luego la profesional delegada de la EAS María Paulina Vásquez, procede a socializar la relación técnica de acuerdo con los cupos contratados y su distribución en las 3 UDS adscritas.

DELFINES CHIGORODO											
Perfiles por participantes CDI			200	50	20	200	200	200	75	50	
Municipios	UDS	Cupos	Coordinador	Aux Pedagico	Docente	Psicosocial	Nutricionista	Aux Admon	Serv Generales	Gestora de Alimentos	Total TH
TODOS	Canasta	447	2,24	8,94	22,35	2,24	2,24	2,24	5,96	8,94	55,13
	Contratacion		2,35	9,00	22,00	2,40	2,40	2,40	6,00	9,00	55,53
CHIGORODO	SPARTIR LOS BALSOS	199	1,00	4,00	10,00	1,00	1,00	1,00	3,00	4,00	24,98
CHIGORODO	SUENOS DE COMPARTIR	120	0,65	2,50	6,00	0,70	0,70	0,70	1,50	2,50	15,25
CHIGORODO	CDI GUAYABAL	128	0,70	2,50	6,00	0,70	0,70	0,70	1,50	2,50	15,30

Desde el centro zonal Urabá, la profesional del rol técnico hace la revisión de las hojas de vidas cargadas en la ruta y da el aval técnico de acuerdo con los requisitos por perfiles estipulados en la guía operativa del servicio de Centro de Desarrollo Infantil.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 9 de 21

TALENTO HUMANO- CUPOS 447			
PERFIL	RELACIÓN TÉCNICA	HV CARGADAS	OBSERVACIONES
Coordinador	2,23	2	Validadas cumplen
Auxiliar Administrativo	2,23	2	Validadas cumplen
		P1 20	Validadas cumplen
Agente educativo	22,35	P2 2	Validadas cumplen
Auxiliar pedagógico	8,94	9	Validadas cumplen
Psicosocial	2,23	2	Validadas cumplen
Profesional S y N	2,23	2	Validada cumple
			Validadas cumplen
Servicios generales	5,96	6	
			Validadas cumplen
Gestor de alimentos	8,94	9	

4.3 Proceso de focalización

A continuación, se procede a socializar el proceso de focalización de los beneficiarios a matricular en las diferentes unidades de Servicio:

La focalización es entendida como el “proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”, definida en el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007. Por lo anterior, se convierte en un insumo básico para lograr que la población atendida en los servicios de la modalidad llegue a grupos específicos y efectivamente a la población seleccionada como priorizada. Como parte de la focalización se dará el ingreso de nueva población a atender para la conformación de nuevas UDS, reposición de cupos de aquellos participantes que se retiren del servicio o cupos que se liberan por niñas y niños que transitan al sistema educativo formal.

Criterios de focalización:

- Sisbén
- Pertenecientes a familias identificadas a través de la Estrategia para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS.
- Niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes al programa Familias en Acción de Prosperidad Social.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 10 de 21

- Niñas y niños egresados de la Estrategia de Atención y Prevención de la desnutrición (Centros de Recuperación Nutricional -CRN- y 1000 días para cambiar el mundo, unidades de búsqueda activa.

4.4 Cronograma de atención.

Después se comparte con la Entidad Administradora de Servicio que la fecha de inicio de la atención debe realizarse el día 9 de febrero, garantizando a esa fecha el cumplimiento exitoso de todas las acciones que se deben adelantar en la fase preparatoria tales como: talento humano, inducción, articulaciones, gestión de infraestructura, focalización, presupuesto, proveedores y propuesta de contrapartida.

MES	DÍAS CALENDARIO	DÍAS HÁBILES	MENOS DÍA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA	DÍAS DE RECESO	TOTAL DE DÍAS	OBSERVACIONES
ENERO	31				0	
FEBRERO	28	15	1	0	14	Inicio de atención 9 de febrero para todos los servicios de primera infancia excepto para los HI y HCB que iniciaron atención el 02 de febrero de 2026 / un día de reflexión pedagógica
MARZO	31	21	1	2	18	Un día de reflexión pedagógica mas los días 30 -31 de marzo que inicia el receso semana santa 2026
ABRIL	30	20	1	1	18	01 de abril de 2026 de receso de semana santa / un día de reflexión pedagógica
MAYO	31	19	1	0	18	Un día de reflexión pedagógica
JUNIO	30	19	1	5	13	Receso del 1 al 5 de junio 2026 / un día de reflexión pedagógica

4.5 Componente Familia comunidad y redes

Posteriormente, se procede a socializar las líneas que conforman y las acciones que se deben adelantar para dar cumplimiento al componente de familia, comunidad y redes:

Línea 1. Acompañamiento y fortalecimiento familiar

Plan de formación y acompañamiento a familiar de acuerdo con las necesidades (3 meses a partir de la ejecución del contrato) en tres momentos: priorización, planeación e implementación y seguimiento.

Caracterización grupo familiar Fase 1. Recolección y consolidación de la información. Fase 2. Análisis y uso de la información

Pacto de convivencia acta y listado de asistencia (Durante el 1 mes a partir de la ejecución del contrato)

Línea 2. La movilización de las comunidades alrededor de la protección integral

Plan de articulación, *interinstitucional y comunitario*. (los 2 primeros meses a partir del inicio de la atención e implementación a partir del 3 mes, seguimiento cada 3 meses)

Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF (Durante el primer mes de ejecución)

4.6 Componente Salud y nutrición.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 11 de 21

Desde el componente de salud y nutrición se dan las orientaciones pertinentes de las acciones a llevar a cabo en cada una de las líneas de acción que lo conforman y de esta manera garantizar el cumplimiento del manual técnico y la guía operativa en garantía de los derechos de los niños y niñas que van a ser atendidos en las Unidades de Servicio:

- Sueños de Compartir Chigorodó
- Sueños de compartir los Balsos
- CDI Guayabal

Línea 1. Articulación para la atención en salud

- Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS
- Soporte, de la asistencia a la consulta de valoración integral en salud
- Copia del carné de vacunas donde se verifique la aplicación del esquema nacional de vacunación

Línea 2. Educación Alimentaria y Nutricional (EAN):

- Implementación de acciones en torno a la promoción, protección y apoyo de la práctica de Lactancia Humana
- Las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos GABAS
- Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas
- *Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria en Modalidades y Servicios de Atención del ICBF*

Línea 3. Prevención de las enfermedades prevalentes en la infancia

Infección Respiratoria Aguda (IRA) - Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) - Malaria y Dengue - Enfermedades transmitidas por alimentos ETA

Notificar a las autoridades en salud competentes – supervisor del contrato

Línea 4. Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad

- Minuta patrón – ciclos de menús estandarización de porciones
- Suministro de alimento de alto valor nutricional
- Actas de concertación con comunidades étnicas
- BPM – PSB primer mes de ejecución

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 12 de 21

Línea 5. Evaluación y seguimiento del estado nutricional

- Toma de datos antropométricos: profesional en salud y nutrición
- Nutricionista dietistas: La interpretación – canalización
- Cualificar: técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla, perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda a niñas y niños **trimestral**
- Medidas antropométricas: peso, talla, perímetro braquial
- Periodicidad: trimestral – 5 antes o después de la primera toma
- La primera toma nutricional: 8 días calendarios al inicio de la atención – 8 días para cargar en cuéntame
- Perímetro braquial inferior a 11.5 orientar a los acudientes para la atención
- Participantes con desnutrición: se realiza toma nutricional semanal – riesgo de desnutrición quincenal y se cargan en el sistema de información cuéntame
- Los niñas y los niños que ingresan al servicio en los meses posteriores al inicio de la atención deberá realizarse **de manera inmediata**

- Con los resultados de las tomas de datos antropométricos se deberán **diseñar y plasmar en la planeación pedagógica**, experiencias de educación alimentaria y nutricional teniendo en cuenta el anexo derecho humano a la alimentación y soberanía alimentaria
- Desarrollar actividades de educación alimentaria y nutricional con las familias de los participantes, en las cuales se movilicen prácticas de vida y alimentación saludables para prevenir la malnutrición por déficit o exceso y el deterioro del estado nutricional
- La articulación y canalización para atención en salud de los participantes con desnutrición aguda moderada o severa, debe atender criterios de calidad y oportunidad

4.7 Componente proceso pedagógico

En este apartado se indica que a partir de lo dispuesto en la Política de Estado para el Desarrollo Integral De Cero a Siempre, este componente en los servicios de educación inicial de la modalidad Familiar y Comunitaria moviliza acciones para que cada uno de los participantes; “crezca en

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 13 de 21

entornos que favorecen su desarrollo”, “construya su identidad en un marco de diversidad” “exprese sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta”, “crezca en entornos que promuevan y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración”, incorporando el principio de corresponsabilidad de las familias, que se establece en esta misma ley.

Este componente, parte de la concepción de que la educación inicial en el marco de la atención integral es un derecho impostergable de la Primera Infancia, que busca potenciar su desarrollo y aprendizaje de manera armónica e integral a través de la promoción de ambientes pedagógicos e interacciones de calidad, oportunas y pertinentes; en coherencia con las características y particularidades de las comunidades, sus territorios e identidad cultural.

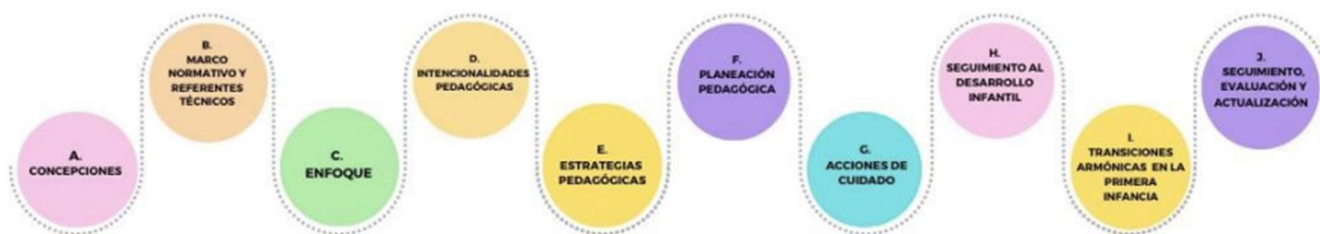
Las orientaciones para este componente se desarrollan en cuatro (4) líneas:

- 3.1.3.1. Línea 1. Proyecto y planeación pedagógica
- 3.1.3.2 Línea 2. Acciones de cuidado
- 3.1.3.3 Línea 3. Seguimiento al desarrollo infantil
- 3.1.3.4. Línea 4. Jornadas de reflexión pedagógica y colectivos pedagógicos

Línea 1. Proyecto pedagógico

Para la construcción del proyecto pedagógico se debe tener en cuenta las orientaciones del *Anexo Orientaciones para la Elaboración o Ajuste del Proyecto Pedagógico en los Servicios de Educación Inicial* o documento que lo modifique o sustituya, el documento debe contener los siguientes aspectos:

Gráfica 4. Apartados del proyecto pedagógico



Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2024

Planeación pedagógica

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 14 de 21

Gráfica 5. Procesos de planeación pedagógica



Fuente: Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2024.

Línea 2. Acciones de cuidado

Las acciones de cuidado son prácticas que reconocen los contextos sociales, económicos y culturales; que se integran en las interacciones cotidianas de la educación inicial y tienen un impacto significativo en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Estas acciones incluyen la adopción de estilos de vida saludable, tales como, la alimentación, la siesta, las actividades de cuerpo y movimiento, la higiene (cambio de pañal, control de esfínteres, higiene oral, lavado de manos, entre otros); por esta razón, ocupan un lugar importante en la práctica pedagógica y representan una oportunidad para promover la dignidad humana, la construcción de identidad, la autonomía, la autoestima, la participación, el ejercicio de ciudadanía, el reconocimiento propio y de los demás.

Línea 3. Seguimiento al desarrollo infantil

Acompañar el proceso del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños invita a conocer e interpretar sus lenguajes y formas propias de comprender el mundo a partir de las interacciones y manifestaciones que observa un adulto sensible y que descifra permanentemente en sus reflexiones desde la acogida hasta el egreso de los servicios. Por lo cual, el seguimiento al desarrollo infantil es un proceso y no una acción aislada o eventual, “tiene el propósito de indagar y recoger información acerca de las niñas y los niños, y el proceso educativo para responder oportuna y pertinentemente a sus características a través del fortalecimiento de la práctica pedagógica al ser un proceso de carácter cualitativo, se constituye en un conjunto de acciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 15 de 21

intencionadas, continuas y sistemáticas que se centra en las experiencias y en los procesos más que en los resultados, por lo cual responde a principios de flexibilidad, integralidad y participación” documento 25 seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial pág. 20. (MEN, 2014).

Línea 4. Jornadas de reflexión pedagógica y colectivos pedagógicos

Las jornadas de reflexión pedagógica se realizan en una sesión de cuatro (4) horas de un (1) día, la cual se realiza una (1) vez al mes. Son espacios participativos de diálogo realizados por el talento humano interdisciplinario del servicio, relacionados con el quehacer del proceso pedagógico de las niñas y los niños. La reflexión pedagógica es la posibilidad de analizar con detenimiento la cotidianidad de la práctica pedagógica, para ser conscientes de las formas como se acompañan a los participantes, sus familias, cuidadores y comunidades; así como, de los recursos, las estrategias e interacciones que se ponen en función del desarrollo integral de las niñas y los niños. Durante las jornadas de reflexión pedagógica, se debe evitar el abordaje y discusión de aspectos de orden administrativo y operativo, que no son propios del proceso pedagógico de las niñas y los niños.

4.8 Componente talento humano.

Desde el componente de talento humano, el mismo se organiza en tres (3) líneas de acción:

Línea 1. Roles y perfiles: corresponde organización del talento humano que conforma el equipo interdisciplinario del servicio de la modalidad familiar y comunitaria, además, se establecen los requisitos para aspirar a cada rol, en términos de estudios y experiencia que garantice la atención pertinente y de calidad a las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños.

Línea 2. Gestión del talento humano: en esta línea se define el proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano del servicio, de acuerdo con el perfil y el rol a desempeñar.

Línea 3. Formación y cualificación: este proceso se define como una herramienta de transformación social dirigida a fortalecer las capacidades humanas, reconocer los saberes, experiencias y competencias laborales del talento humano, que contribuye a mejorar las prácticas pedagógicas y de cuidado, favoreciendo las interacciones de calidad, el trabajo con las niñas, los niños, las familias, cuidadores y comunidades. Se concreta a través del plan de cualificación del talento humano.

4.9 Componente ambientes educativos y protectores

Posteriormente se indica desde el componente de ambientes educativos y protectores que a partir de lo dispuesto en la ley 1804 de 2016 en la cual se describen las realizaciones entendidas como, las “condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral”, este componente en los servicios de educación inicial de la modalidad institucional moviliza acciones para que los participantes; *“crezcan en entornos que*

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 10	Página 16 de 21

promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración". Desde este componente, se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurre la vida de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños; como aspectos centrales frente a la promoción de su desarrollo integral y su bienestar.

El componente Ambientes Educativos y Protectores implica, en primera instancia, las acciones correspondientes a garantizar la gestión de riesgos de accidentes y desastres, como proceso social, en el que confluye la participación de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias, cuidadores y las comunidades; además, de otras estrategias de seguridad desde el cuidado sensible.

En segunda instancia, para el desarrollo de la educación inicial en el marco de la atención integral, desde la modalidad se movilizan las condiciones físicas, ajustes razonables y de dotación para que los participantes gocen de espacios y materiales que posibiliten las experiencias pedagógicas, los encuentros con las familias y cuidadores y permitan el desarrollo de las acciones de salud y alimentación; a partir del reconocimiento de sus particularidades, las características familiares y culturales.

El componente se organiza en las siguientes líneas de acción:

Línea 1. Gestión de riesgos de accidentes y desastres: la formulación de planes, medidas y acciones para el conocimiento y reducción de los riesgos contribuye a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas y los niños. Un ambiente protector y seguro se materializa cuando en la cotidianidad de las niñas y los niños, un adulto cuidador sensible acompaña, interactúa, favorece y fortalece las actividades generando en ellos sensaciones de bienestar, tranquilidad y ausencia de peligro y posibilitan la exploración del mundo con confianza en sí mismos y en los adultos que los acompañan.

Línea 2. Condiciones de infraestructura: una infraestructura debe permitir a los participantes el goce de cada una de las experiencias de la educación inicial, garantizando que los ambientes proporcionen seguridad en sus diferentes dimensiones arquitectónicas, urbanísticas y de accesibilidad, entendida esta, como las condiciones con las que deben contar los entornos para ser comprensibles, utilizados por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad de la forma más natural posible, así como, el fácil y seguro desplazamiento en el espacio, garantizando que no hayan impedimentos.

Línea 3. Dotación: los bienes contenidos en las diferentes áreas deben contar con características específicas, tales como, dimensiones y escala para primera infancia en donde el material utilizado para la atención permita propiciar acciones que promuevan el desarrollo de las niñas y los niños y el bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación. Con este propósito, la EAS o PDS debe de proporcionar los elementos con suficiencia, calidad, acordes con las necesidades, el contexto cultural y social.

4.10 Componente administrativo y de gestión

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 17 de 21

El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados por la modalidad, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS o PDS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles.

El componente se organiza en tres (3) líneas de acción:

Línea 1. Desarrollo organizacional: se entiende como el conjunto de características que configuran la identidad, planificación y seguimiento de un servicio de educación inicial en el marco de la atención integral tales como: misión, visión, objetivos, pacto de convivencia y estrategias organizacionales que reconozcan tanto la población participante como los actores que participan en función de sus realizaciones.

Línea 2. Mejoramiento continuo basado en la participación: hace referencia al análisis permanente entre el servicio, las condiciones de calidad y las voces de quienes allí confluyen en coherencia con el sistema integrado de gestión del ICBF. De este ejercicio surge la planeación de propuestas y estrategias que promueven y facilitan los procesos de participación y la mejora continua de la atención de las niñas, niños, familias y cuidadores, tales como: el plan de formación a las familias y cuidadores, el plan de cualificación permanente del talento humano, el trabajo con la comunidad y las alianzas con las entidades del territorio.

Línea 3. Administración de los datos y la información: hace referencia al almacenamiento, protección, actualización y uso responsable de la información de los participantes, sus familias, cuidadores, talento humano y entes de control que aportan a la gestión. Es un ejercicio permanente que debe corresponder con las políticas, herramientas y procedimientos del ICBF y el marco legal vigente.

4.11 Sistema de información cuéntame

Orientado a apoyar la gestión y recolección de información los servicios que ofrece la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el territorio nacional.

La EAS debe garantizar el registro oportuno, actualizado y con calidad de los datos relacionados con la prestación del servicio en el Sistema de Información Cuéntame o en el que defina el ICBF, registros que deben estar a disposición del supervisor o interventor. Así mismo, garantizar la oportunidad en la recolección de la información en los distintos formatos e instrumentos que soportan la implementación de los demás componentes de calidad y permiten documentar los procesos de atención de las niñas, y niños.

Es importante recalcar que se tiene pendiente realizar la solicitud y activación del usuario del sistema de información cuéntame una vez inicie la ejecución contractual y la prestación del servicio.

4.12 Socialización de la matriz de riesgo del contrato

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN		F9.P1.MI	31/05/2024
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ		Versión 10	Página 18 de 21

Es este punto de la agenda la supervisora del contrato procede a socializar los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución contractual, las consecuencias que pueden generar los mismos y a su vez que tratamientos y controles deben ser implementados para contrarrestar esos riesgos y garantizar la normal prestación del servicio en cada uno de las Unidades de Servicio adscritas por zonificación al contrato de aporte 05021032025.

Cronograma de cumplimiento de la metodología propuesta por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Contratación Pública Electrónica en el marco de la identificación y gestión de riesgos en los procesos de contratación																			
No.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Retrasos en actividades que afectan la ejecución del plan de trabajo	Retraso en el desarrollo del objeto del contrato.	3-Posible	3-Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Planificar de manera previa y adecuada el desarrollo de las actividades, evaluar su desarrollo y ajustar cronograma y plan de trabajo, generar alertas tempranas, comité de seguimiento	2-Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	Si	ICBF	Desde el inicio de la ejecución.
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Suspensión de actividades por emergencias sanitarias	Retraso en el desarrollo del objeto del contrato, paralización del servicio.	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	ICBF y Contratista	Protocolos de bioseguridad y planes de contingencia, flexibilización del servicio	2-Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en la contratación y permanencia del talento humano mínimo requerido.	Retraso o paralización temporal o definitiva del servicio. Reclamos a la entidad contratante. Declaratoria de caducidad del contrato.	2-Improbable	4-Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Procesos de selección anticipados, bancos de hoja de vida, verificación y aprobación de perfiles en comité técnico operativo.	2-Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución.
4	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Uso inadecuado o desviación de recursos del aporte del ICBF o de la contrapartida	Desfinanciación para la atención de los participantes, posible interrupción, paralización o deficiencia del servicio	2-Improbable	4-Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Auditoría financiera, reportes periódicos, controles presupuestales, inicio de procesos sancionatorios	1-Bajo	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio de la ejecución.
5	General	Externo	Ejecución	Financieros	Ejecución de normas que impongan nuevos aranceles, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.	Desfinanciación para la atención de los participantes, posible interrupción, paralización o deficiencia del servicio	1-Bajo	4-Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Estipulación contractual que permita revisar precios frente a posibles intercambios y/o sustitutos en tributos, aranceles o regulación de precios aplicable, así como acciones de mutuo acuerdo para retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes.	1-Bajo	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución.
6	Específico	Externo	Ejecución	Financieros	Inflación en costos del transporte de los alimentos que defina la operación.	Desfinanciación para la atención de los participantes, posible interrupción, paralización o deficiencia del servicio	3-Posible	4-Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de costos de canasta, gestión presupuestal	1-Bajo	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución.
7	General	Externo	Ejecución	Financieros	Falta de liquidez en el flujo de caja del ejecutor	Retraso en pagos a talento humano y proveedores, posible interrupción, paralización o deficiencia del servicio.	2-Improbable	4-Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Validación de capacidad operacional del ejecutor en la selección, seguimiento a la ejecución presupuestal y verificación de legalización de cuentas	1-Bajo	3-Moderado	4	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución.
8	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones inadecuadas de seguridad, salubridad o accesibilidad en las unidades de servicio.	Retraso o paralización temporal o definitiva del servicio, incremento de PQR, requerimientos	2-Improbable	3-Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Inspecciones previas, mantenimiento preventivo, planes de contingencia, cumplimiento del Componente ambientes educativos y protectores del manual técnico.	1-Bajo	2-Mayor	3	Riesgo Bajo	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución.
9	Específico	Externo	Ejecución	Ambientales	Riesgos por fenómenos naturales (inundaciones, deslizamientos)	Retraso en el desarrollo del objeto del contrato.	3-Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Elaborar, socializar y apropiar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco del Estándar 45 de las Guías Operativas de los servicios de atención a	Probable	Significante	5	Riesgo Medio	Si	ICBF y Contratista	Desde el inicio de la ejecución.

4.13 Cronograma de entrega de evidencias y soportes del cumplimiento del contrato.

Posteriormente la supervisora del contrato Sully López realiza la socialización del cronograma de entrega de los insumos que dan cuenta de la obligación contractual, estipulado de la siguiente manera:

- Certificado de hechos de violencia: último día de cada mes
- Informe técnico: 3 primeros días de cada mes
- Informe financiero y soportes de legalización de cuentas: 3 primeros días de cada mes
- Compras locales: los 3 primeros días de cada mes
- Informe de niño fallecido: notificación de niño fallecido o accidentado de inmediato – informe de niño fallecido los dos días siguientes al suceso

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 19 de 21

- Registro de la información en el cuéntame: los 25 de cada mes

4.14 Clausula 13 para la imposición de sanciones.

Se procede a socializar lo relacionado al debido proceso en el seguimiento al contrato y que acciones se pueden adelantar desde la supervisión en caso de que se identifiquen presuntos incumplimientos técnicos o financieros en la ejecución del contrato de aporte



Decisiones y varios:

- Una vez dado el aval financiero por parte de la profesional Lizeth Dayanna Quintero al presupuesto inicial, la supervisora procede a la aprobación de este.
- De acuerdo al aval financiero se aprueba la propuesta de mantenimiento y adecuaciones con el recursos de contrapartida por valor de \$910.700 y se aprueba que se ejecute el valor de \$26.007.535 para la entrega de raciones para preparar en el último mes de la ejecución del contrato.
- De acuerdo con el aval técnico de la profesional Laura Borja, la supervisora del contrato aprueba los proveedores de alimentos presentados por la Entidad Administradora de Servicio.
- Realizada la validación de las hojas de vida cargadas por la EAS por parte de la profesional técnica, la supervisora aprueba los perfiles conforme a la relación técnica del contrato.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 20 de 21

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas	
Cargue del 100% de los entregables de la fase preparatoria	EAS	06/02/2026	
Ajuste del presupuesto conforme a la canasta 2026	EAS	Por definir	
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Sully Johana López Jiménez	Supervisora	ICBF	
Lizeth Dayanna Quintero	Enlace de seguimiento a la ejecución financiera	ICBF	
Laura Borja	Enlace de seguimiento a la ejecución técnica	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Laura Borja Sivaja		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1. PRESUPUESTO INICIAL

PROGRAMACION DE EJECUCION INICIAL - APORTES ICBF - COSTEO	
Mes	Presupuesto - Aportes ICBF
Fase preparatoria (Inicio)	\$ 39.589.936
Febrero	\$ 167.041.683
Marzo	\$ 220.238.980
Abril	\$ 220.238.980
Mayo	\$ 220.238.980
Junio	\$ 201.614.502
Julio	\$ 231.413.667
TOTAL	\$ 1.300.376.728

CCG-Delfines_V2_20_01_2026

